



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

17 DE ENERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816





No.- 4079

**CONTRALORÍA**

Tel. 993 592 2780 ext. 4020  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000,  
Villahermosa, Tabasco.

**CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

**ACUERDO NÚMERO CPJ/AG/01/2026, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** - Mediante Decreto número 117 publicado en el Suplemento "I", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8637 de fecha 14 de junio de 2025, fue expedida la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; por lo que, al abrogarse la Ley de Transparencia de diciembre de 2015, el **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Pública del Estado de Tabasco quedó extinto.**

En ese sentido, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 3, fracción V establece dentro de las **Autoridades Garantes**, a la **Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco.**

**SEGUNDO.** - Mediante Decreto 127 publicado en el Suplemento "L", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8659 de fecha 30 de agosto de 2025, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco**, estableciendo en su artículo 161 que la **Contraloría del Poder Judicial, será la autoridad garante** del derecho a la información que para tal efecto establece el artículo 4 bis fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y demás disposiciones aplicables.

**TERCERO.**- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 6, párrafo primero y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en los numerales 93 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, es atribución de la **Contraloría del Poder Judicial**, garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales.



## CONTRALORÍA

Tel. 993 592 2780 ext. 4020  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000,  
Villahermosa, Tabasco.

**CUARTO.-** Que Conforme al artículo 11 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tabasco, 74 de la Ley Federal del Trabajo y 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de Estado de Tabasco, se establece que se considerarán como días de descanso obligatorios los siguientes:

- Los sábados y domingos
- 1 de enero
- El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero
- 27 de febrero
- El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo
- 1 de mayo
- 5 de mayo
- 16 de septiembre
- 1 de noviembre
- El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre
- 1 de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
- 25 de diciembre

**QUINTO.-** Que los artículos 19, 96 y 106 Quater de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco establecen que las labores se realizaran en dos periodos de sesiones anuales, el primero comprendido de enero a julio y el segundo de agosto a diciembre.

**SEXTO.-** Toda vez que el presente acuerdo impacta en la tramitación de los diversos procedimientos, computo de plazos, atención a solicitudes a la Información Pública, así como las solicitudes de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición o de Portabilidad de Datos Personales; tanto para la interposición, el cómputo de plazos y la resolución asuntos competencia de esta Autoridad Garante, resulta indispensable hacer del conocimiento tanto al Sujeto Obligado como al público en general, los días inhábiles y por los que se suspenderá labores, términos y plazos procesales a través de la emisión del calendario oficial de esta Autoridad Garante.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 3 fracción V, 6 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



## CONTRALORÍA

Tel. 993 592 2780 ext. 4020  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000,  
Villahermosa, Tabasco.

Pública del Estado de Tabasco, artículo 3 fracción II y 6 primer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado de Tabasco y artículo 161 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se emite el Calendario del año 2026, por el que se consideran días inhábiles, durante los cuales se suspenden los plazos y términos procesales por cuanto hace a las solicitudes de información, denuncias, recursos de revisión y verificaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los cuales son:

Mes	Día inhábil correspondiente
Enero	01
Febrero	02 (en conmemoración del 05 de febrero) 27
Marzo	16 (en conmemoración del 21 de marzo)
Abril	02 03
Mayo	01 05
Julio	Primera suspensión de labores (del 16 al 31 de julio)
Septiembre	16
Noviembre	16 (en conmemoración del 20 de noviembre)
Diciembre	Segunda suspensión de labores (del 16 al 31 de diciembre) 25



## CONTRALORÍA

Tel. 993 592 2780 ext. 4020  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000,  
Villahermosa, Tabasco.

**SEGUNDO.** – Se ordena a la Coordinación de Procedimientos Administrativos de esta Contraloría Judicial, realizar las acciones pertinentes ante los administradores de la Plataforma Nacional de Transparencia para que sean considerados los anteriores días de suspensión de labores en dicha Plataforma, ya que no correrán plazos procesales.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor, a partir de la fecha de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - Publíquese para su debida difusión en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, así como en el sitio web oficial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

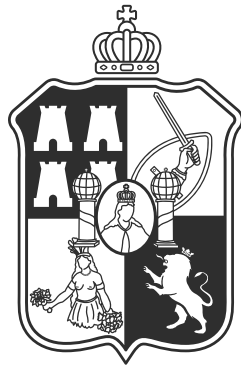
**EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE TABASCO

CÉSAR ÁNGEL MARÍN RODRÍGUEZ



ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL ACUERDO NÚMERO CPJ/AG/01/2026, POR EL QUE DE PUBLICA EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, DEL SUJETO OBLIGADO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: [periodico\\_oficial@tabasco.gob.mx](mailto:periodico_oficial@tabasco.gob.mx) de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: sC+zcGlaGRjnOZwnLOUigP599H3CY0PKOsTGT7xwaYdPy6keKQd3l147nn1s9fbzljQqfPIG8kB  
PirUkbZFP9LpeGkJeXBEMG3Rxlwxy1ZGINcsMLkyyw1OUKGNppC5zgXDfr5y50C+Rkh5bZ7rM7m1VLo44ZXo0Zt  
9sv3WCPMJ4OsHS6KS4ltkg2j1XmsOoqeL9TkMMxWHvwwEnHovXkQHQCQy58dKYV3CilkFEhX2rabyZoEvI1Rf  
NW0Vy3V5Qtic2nfZ4fD0RDzUywGpTnmlcer4G9BLGO87PgJuHxzHVCS7fcNzi7VvoljdDJS+GosUSu+poFqSJSN+  
anaDag==